

	Euros
Pasivo:	
Capital	61.101,21
Reserva Legal	9.446,85
Reservas voluntariasl	22.446,01
Resultados negativos anteriores	-20.869,57
Resultados del ejercicio 2003	-7.596,26
Total pasivo	63.528,24

Lo cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El liquidador, don Salvador Bravo García.—18.373.

ALDEBARÁN, S. L. (Sociedad absorbente)

TIVENYS 3030, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de «Aldebaran Sociedad Limitada» y «Tivenys 3030, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas el día 30 de abril de 2004, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Tivenys 3030, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por «Aldebaran Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en boque todo su activo y pasivo a la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha Sociedad Absorbida.

La fusión se ha acordado conforme el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación de los respectivos Balances de Fusión cerrados a 31 de Diciembre de 2003, sin ampliación de capital de la Sociedad Absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se conocen ventajas en ningún tipo a los Administradores de la Sociedad Absorbida, ni derechos para ningún tipo de accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 30 de abril de 2004.—El administrador Único de «Aldebaran, S.L.» y de «Tivenys 3030, S.L. Unipersonal», don Pablo Asín Ibáñez.—18.357.
1.ª 11-5-2004

ALUNDUM, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de «Alundum, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Burriana (Castellón), Camino Hondo, n.º 36, Partida Juan Rodrigo, el día 17 de junio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 18 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2003. Propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2003.

Tercero.—Detalle de los datos estadísticos de producción, ventas e inversiones.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores de cuentas.

Quinto.—Nombramiento voluntario de Auditor de cuentas para el ejercicio 2005.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Exposición y aprobación, en su caso, de propuesta de financiación para el nuevo proyecto I+D.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que pueden ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Burriana, 23 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Fuentes Monzonis.—18.036.

ÁNGEL CARRILLO Y CÍA., SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Anuncio de acuerdo de disolución, y del acuerdo de liquidación, con publicación del balance final de liquidación

«Ángel Carrillo y Cia, Sociedad Anónima» en liquidación, anuncia que en Junta general universal extraordinaria a fecha 23 de diciembre de 2003, se acordó por todos los socios su disolución, no existiendo acreedores, y el nombramiento del liquidador único. Y su vez, anuncia que en Junta general universal extraordinaria, a fecha 29 de diciembre de 2003, se acordó por todos los socios, la liquidación de la sociedad, con el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	38.765,28
Gastos de establecimiento	189,69
Inmovilizaciones materiales	8.414,17
Tesorería	4.405,44
Total Activo	51.774,58
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores	-7.076,01
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-1.250,62
Total Pasivo	51.774,58

Santa Cruz de Tenerife, 28 de abril de 2004.—El liquidador único, Luis Álvarez Reverón.—19.394.

ANGLATEX, S. A.

Reducción y ampliación de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el 27 de Abril de 2004, acordó reducir el Capital Social con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando las de la serie A de 102,17 € a 0,17 €, y de las serie B de 6,01 € a 0,01 €. En consecuencia la reducción efectuada ha sido de 3.328.380 € (tres

millones trescientos veintiocho mil trescientos ochenta), quedando el capital social fijado, en un principio en 5.547,30 € (cinco mil quinientos cuarenta y siete con treinta cts.).

Posteriormente se procedió a un Aumento de Capital, mediante la emisión de 634.730 acciones de la Serie A con el nuevo valor nominal de 0,17 € cada una, lo que ha dejado establecido el capital social final en la suma de 113.451,40 € (ciento trece mil cuatrocientos cincuenta y uno con cuarenta cts.), compuesto por 660.920 acciones de la serie A de 0,17 € de valor nominal cada una, y de 109.500 de la serie B de 0,01 € cada una.

Artés, 28 de abril de 2004.—El Administrador D. Josep Angla Rocasalbas.—18.241.

ANILLO INVERSIONES, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 1 de junio 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 2 de junio, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora de la Institución.

Quinto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003 de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales, a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modi-